



Gobernemos escuchando

Ganemos IPalencia



Boletín Municipal de Ganemos Palencia

Depósito Legal P 370-2015

Boletín Informativo

Edita y distribuye Grupo Municipal Ganemos Palencia

ganemospalencia@aytopalencia.es

Nº 2 - ABRIL 2016

REGULACIÓN E INSTALACIÓN DE ANTENAS

Desde Ganemos Palencia lamentamos la oportunidad perdida en relación a regular la instalación de más **antenas de telefonía móvil en el casco urbano de Palencia**, con el objetivo de adoptar las medidas preventivas para la salud y el medio ambiente.

La propuesta inicial era «prohibir» pero a instancia del grupo Ciudadanos se ha matizado ese término, sustituyéndose por «regular», sin embargo ni con esa modificación se ha podido contar con el apoyo del grupo socialista.

Este primer punto era el fundamental en la moción, no obstante el PP y el PSOE considera que contraviene la ley de telecomunicaciones de 2014, aprobada por esos grupos, a pesar de que vulnera derechos fundamentales

de la Constitución Española como el artículo 15 que protege y defiende la integridad física o el artículo 18 relativo a la intimidad y la inviolabilidad del domicilio, entre otros, y porque deja en manos de las empresas de telefonía toda la potestad para disponer de los tejados de particulares incluso sin su consentimiento, en aras del presunto interés público de la actividad.

Hay Ayuntamientos y Comunidades Autónomas que a pesar de esta ley tan claramente a favor de las empresas de telefonía móvil, están retirando antenas y regulando en este sentido, como por ejemplo:



Imagen de archivo de la estación de telefonía móvil en la Calle Salvino Sierra nº 2 de Palencia

- Ayuntamiento de Alcoy que impide colocar antenas a menos de 100 metros de espacios sensibles (hospitales, escuelas, geriátricos, etc)

- Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife que ha aprobado en enero de este año el plan especial de telecomunicaciones con el que se podrán retirar antenas de las zonas pobladas, alejándolas de la trama urbana,

- Comunidad de Castilla La Mancha donde los centros sensibles tienen una exposición 4500 veces menor que la permitida legalmente como máximo en España, y no hay ningún problema de implementación del servicio de telecomunicaciones.

Destacar también innumerables sentencias de Tribunales Superiores y juzgados que están dando la razón a las personas afectadas, abogan por aplicar el principio de precaución y salvaguardar la salud de las personas por encima de intereses económicos de las compañías.

Ganemos Palencia está a favor de la tecnología y el progreso, pero no a cualquier precio, discrepamos en que obligatoriamente las personas que viven cerca de

antenas de telefonía móvil tengan que recibir una dosis continuada sin opción de decidir si quieren o no estar afectados.

Por fin el día 16 de marzo se procedió a retirar las antenas de telefonía móvil en la calle Salvino Sierra. Sin duda esto ha sido posible gracias especialmente a la lucha vecinal.

Han sido dos años y medio los que han transcurrido desde que comenzaron las protestas, la recogida de firmas, intervenciones en el pleno y salidas con pancartas a la calle como método de protesta.

¡No debemos bajar la guardia! Se han retirado las antenas pero nos preocupa saber si existe voluntad del equipo de gobierno del PP de conceder otra licencia en el mismo edificio.

Pag. SUMARIO

- 1 Regulación e instalación de antenas de telefonía
- 2 Carmen García: "¡No entiendo nada!"
- 2 Tráfico de coches en la C/ Ignacio Martínez de Azcoitia
- 3 Protocolo para actuación sobre la antigua Tejera
- 3 Concentración contra el acuerdo Turquía-UE
- 3 Callejero franquista
- 4 Transparencia y rendición de cuentas de Ganemos Palencia

PALBUS INCUMPLE

Respecto a lo comentado por la Concejala de Tráfico sobre incumplimientos por parte de la empresa Palbus al contrato con el Ayuntamiento, de que hay 20 puntos de venta y recarga de tarjetas, el Concejal y Portavoz de Ganemos Palencia ha expuesto que **no existen esos puntos y si existen nadie sabe dónde están**, con lo cuál consideramos que tenemos que seguir exigiendo a la empresa el cumplimiento de su oferta.

También ha habido **problemas con los trabajadores/as** de la empresa, ya que la plantilla de conductores no es la que establece el contrato, teniendo que realizar **horas extras para poder cubrir el servicio.**

Por parte de Ganemos, consideramos que hay que **reiterar a la empresa de transporte urbano a que cumpla con las contrataciones que se comprometió y que los conductores dejen de hacer horas extras.** El cálculo en función de las horas de trabajo ofertadas y el convenio colectivo de los trabajadores es muy sencillo.



Carmen García Lafuente

ARTÍCULO DE CARMEN GARCÍA “¡NO ENTIENDO NADA!”

en los pasillos, fueron: **“es que no me gustó la actitud que se tuvo presentando la moción, por eso votamos en contra”**. O sea, como no me gustan tus maneras la ciudadanía se va a fastidiar. O tener que oír en el mismo Pleno argumentos como este: **“Estamos de acuerdo con la moción de adherirse a la Red de ciudades libres de trata de mujeres, niñas y niños, pero como no se ajusta a las directrices de mi partido vamos a votar en contra”**.

se dará la solución adecuada al mismo. ¡No entiendo nada!

Me voy a detener un poco más en la segunda moción, la de la trata de mujeres. A mi juicio, es un claro ejemplo de negación de la realidad. La realidad es aceptar que no hay dignidad en la prostitución, que los cuerpos y emociones de las mujeres les pertenecen solo a ellas y, en ningún caso, deben ser mercancías que se puedan comprar y vender. No puede existir una verdadera democracia si la mitad de la ciudadanía puede ser trata-

da como un objeto que se compra y se vende. La prostitución y la trata son consecuencia de situaciones de pobreza; la mujer no elige prostituirse sino subsistir, pues en los países donde ésta ha podido aumentar sus capacidades y sus posibilidades de elección y acceso a los recursos económicos ha elegido

no prostituirse. Unas 700.000 personas entran al año en la UE por medio del tráfico de personas y el 90% termina en la industria del sexo.



Incluso tener que oír que el tráfico de mujeres no existe, que no es un problema y que basta que cuando se detecte un caso se haga saber a Servicios Sociales que ahí

Admiro a países como Suecia y Noruega en los que se ha abolido la prostitución eficazmente, penalizando a los hombres que explotan a las mujeres comprando servicios sexuales, considerando a las afectadas como víctimas. **Estos países asumen que la prostitución no es una cuestión de moral sino de igualdad, de derechos humanos y educan a la población para contrarrestar el histórico sesgo masculino que por tanto tiempo ha embrutecido el pensamiento acerca de la prostitución.**

A día de hoy varios municipios en España se han unido a esta corriente y en sus Plenos municipales han aprobado la moción para unirse a la Red de ciudades que combaten la trata de personas. Entre ellos se encuentran Zamora, Santa Coloma de Gramanet, Hospitalet de Llobregat, Málaga, Linares, Huelva, Benalmádena, Baracaldo, Granada, Salamanca...

Y es una triste noticia que Palencia no haya podido ser la siguiente ciudad en la lista. Hubiese sido un orgullo para todos los hombres y mujeres de la ciudad. Nos faltó el apoyo del Partido Popular y de Ciudadanos para que se hiciera realidad. ¡No entiendo nada!

Se dice que la prostitución es el oficio más viejo del mundo. Pero que haya existido siempre no es motivo para que siga haciéndolo en el futuro.

El pasado pleno del mes de Febrero, Ganemos presentó dos mociones en el Pleno del Ayuntamiento de Palencia. Una para **reglamentar el despliegue de antenas de telefonía móvil y otra para que Palencia se adhiriera a la Red de ciudades libre del tráfico de mujeres niñas y niños destinados a la prostitución**. Ninguna de las dos fue aprobada.

Ante ello, una se pregunta: ¿Para qué sirve la actividad política? ¿Se reduce a una batalla de partidos contra partidos? ¿De egos contra egos? ¿Dónde está la idea de que los concejales del Ayuntamiento son meros representantes de las personas que los han elegido y que están ahí para mejorar, dignificar las condiciones de vida de las mismas?

Estas dos mociones es lo que perseguían, proteger su integridad, su salud, su dignidad, su bienestar. **Las dos fueron votadas en contra; la primera por el PSOE y PP, lo que hizo que no hubiera mayoría, y la segunda por el PP y C's que causó el mismo resultado**. Los argumentos que se escucharon después del Pleno,

TRÁFICO DE COCHES EN C/ IGNACIO MARTÍNEZ DE AZCOITIA



Respecto al aparcamiento continuo de coches en la plaza de atrás del Ayuntamiento, algo que ya se preguntó en la Comisión de Tráfico por parte del grupo, el portavoz de Ganemos Palencia ha solicitado que se limite el aparcamiento para las personas que acuden a llevar a sus hijos e hijas a Villandrando durante un horario. Como está regulado para otro tipo de actividades.

Ya que muchas veces la excusa de llevar al niño o a la niña al colegio permite que esta parte peatonal se llene de coches durante toda la mañana y parte de la tarde.

Consideramos que tendría que haber un criterio horario, que se tendría que establecer por parte del

Ayuntamiento y posteriormente comunicar al Centro Educativo para que lo ponga en conocimiento de los padres y madres.

Porque algo que fue una excepción en su momento y que no viene contemplado en normativa municipal alguna, como era permitir el acceso a las instalaciones educativas con vehículo privado por una vía peatonal, se ha convertido en norma durante muchas horas a lo largo del día.

Desde Ganemos consideramos que las zonas peatonales no pueden ser invadidas por los coches sin que haya una regulación concreta sobre tipos de vehículo, horarios en los que puede hacerlo, etcétera.

RECUPERACIÓN DEL EDIFICIO Y ENTORNO DE LA ANTIGUA TEJERA



Obras de remodelación en la antigua Tejera de Palencia

Hemos analizado el protocolo entre las diversas administraciones para el impulso y la recuperación del edificio y entorno de la antigua Tejera en Palencia y deseamos señalar varias cosas:

- **El protocolo no es más que una declaración de intenciones de las administraciones públicas comprometiéndose a llevar a cabo esa obra.** Una de esas administraciones, la más relevante en cuanto a aportación económica

es el Ministerio de Fomento, cuya ministra está en funciones desde el pasado mes de diciembre.

- Lo relevante para el edificio de la Tejera será la firma de un Convenio de colaboración, momento en que el protocolo deje de tener vigencia. Ya que será el que establezca las actuaciones concretas para la elaboración y supervisión del proyecto.

- El propio protocolo establece en su cláusula tercera que **la financiación de las actuaciones está "condicionada a la firma del correspondiente Convenio", "no generándose, en ningún caso, compromisos económicos con la suscripción del presente Protocolo". Y marcan la intención de financiación de las partes. Ministerio: "50% del importe estimado de las obras más el importe correspondiente a la redacción del proyecto y dirección**

de obra, mediante concurso de proyectos con intervención de jurado". Reconociendo las bases del concurso ministerial, la posibilidad de elaborar proyectos parciales que puedan ser ejecutados con independencia por los firmantes, **Junta 20%, Ayuntamiento: 20% así como hacerse cargo de su mantenimiento y conservación posterior y Diputación 10%.**

Consideramos relevante que el Ayuntamiento de Palencia sea el gestor de la obra, en lugar del Ministerio, ya que podríamos ser más eficientes, económicos y ágiles. El Convenio de colaboración tendrá que establecer las cantidades a aportar por cada administración y que el concurso de ideas sea gestionado por el Ayuntamiento.

CONCENTRACIÓN CONTRA EL ACUERDO DE TURQUÍA Y LA UE

Un acuerdo ilegal e inhumano que atenta contra los derechos humanos y el derecho de asilo

El día 16 de marzo se convocaron concentraciones en todo el estado. Las organizaciones firmantes consideramos inhumano el Preacuerdo UE-Turquía. Es vergonzoso, ilegal

y vulnera la Carta Internacional de Derechos Humanos, el artículo 19 de la Carta de Derechos Fundamentales de la UE y la Convención de Ginebra para los Refugiados. Ante esta situación exigimos al Gobierno en funciones a no apoyar dicho Acuerdo en el Consejo Europeo.



CALLEJERO FRANQUISTA DE LA CIUDAD DE PALENCIA

Ganemos se ha reunido con la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica (ARMH) de Palencia para hablar de la demanda que presentaron en noviembre de 2015 contra el Ayuntamiento de Palencia, para dar **debido cumplimiento a la Ley de Memoria Histórica**. Posteriormente a esta demanda, el juzgado de lo contencioso administrativo nº 1 de Palencia pidió información al Ayuntamiento y este contestó con un informe en diciembre. En el mes de febrero el proceso estaba en plazo de presentación de informes y pruebas periciales, ahora estamos a la espera de sentencia.

Recordemos que la Ley de Memoria Histórica obliga a retirar todos los símbolos, nombres de calles, medallas y distinciones a

personajes franquistas, sediciosos y/o personas que apoyaron el golpe de estado. Sin embargo, consideramos que esto no se está llevando a cabo en nuestra ciudad, donde todavía figuran muchas calles, plazas y emblemas con alusiones al régimen de Franco, a sus cómplices y al golpe de estado perpetrado.

Desde Ganemos Palencia continuaremos apoyando a la ARMH en todas sus acciones y reivindicaciones por una aplicación efectiva de la Ley de Memoria Histórica en nuestra ciudad.



RELACIÓN DE SÍMBOLOS, CALLES Y DISTINCIONES

CALLES Y PLAZAS

Calle Hermanos López Francos
Calle Santa María de la Cabeza
Calle Ricardo Cortes
Calle Obispo Manuel González
Plaza Abilio Calderón

MEDALLA DE ORO

Francisco Franco
Víctor Frago del Toro
Fernando Herrero Tejedor

PLACAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA

Retirada de las placas de viviendas de la ciudad que aún quedan del Instituto Nacional de la Vivienda por tener un «escudo fascista».

HIJO PREDILECTO

Revocación del nombramiento de hijo predilecto de la ciudad al ex-gobernador civil y jefe provincial del Movimiento, Jesús López Cancio.

PLACAS DE LA DELEGACIÓN DE SINDICATOS

En el barrio de San Juanillo: en las calles Infanta Catalina, Alonso París y Hermanos López Francos, de las placas de la Delegación de Sindicatos que presentan un gran escudo fascista.

La petición incluye la retirada en una vivienda de la calle Benito Menni de la placa con la leyenda "Cuartel de Simancas", antiguo nombre de la calle.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS



Foto: Eva Garrido

La Plataforma Ganemos en rueda de prensa sobre rendición de cuentas

2015 APORTACIÓN MUNICIPAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS GRUPOS POLÍTICOS AÑO 2015 - 2º SEMESTRE

Dotación anual presupuesto 2015	23.665,00
Dotación semestral Año 2015	11.832,50
Cantidad fija por Grupo 2º Semestre 2015	2.070,69
Cantidad por Concejales 2º Semestre 2015	141,99

Grupo Político	Concepto		Importe 2º Semestre Ejercicio 2015	x trimestre
CIUDADANOS	Cuota Por Grupo		2.070,69	1.035,34
	Por Concejales	3	425,97	212,99
	SUMA		2.496,66	1.248,33
GANEMOS	Cuota Por Grupo		2.070,69	1.035,34
	Por Concejales	4	567,96	283,98
	SUMA		2.638,65	1.319,32
P.P.	Cuota Por Grupo		2.070,69	1.035,34
	Por Concejales	10	1.419,90	709,95
	SUMA		3.490,59	1.745,29
P.S.O.E.	Cuota Por Grupo		2.070,69	1.035,34
	Por Concejales	8	1.135,92	567,96
	SUMA		3.206,61	1.603,30
SUMA			11.832,51	5.916,24

2016 APORTACIÓN MUNICIPAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS GRUPOS POLÍTICOS AÑO 2016

Dotación anual presupuesto 2016	20.000,00
Cantidad fija por Grupo Año 2016	3.500,00
Cantidad por Concejales Año 2016	240,00

Grupo Político	Concepto		Importe Ejercicio 2016	x trimestre
CIUDADANOS	Cuota Por Grupo		3.500,00	875,00
	Por Concejales	3	720,00	180,00
	SUMA		4.220,00	1.055,00
GANEMOS	Cuota Por Grupo		3.500,00	875,00
	Por Concejales	4	960,00	240,00
	SUMA		4.460,00	1.115,00
P.P.	Cuota Por Grupo		3.500,00	875,00
	Por Concejales	10	2.400,00	600,00
	SUMA		5.900,00	1.475,00
P.S.O.E.	Cuota Por Grupo		3.500,00	875,00
	Por Concejales	8	1.920,00	480,00
	SUMA		5.420,00	1.355,00
SUMA			20.000,00	5.000,00

JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN MUNICIPAL

Para cumplir con nuestro compromiso de transparencia y rendición de cuentas recogido en el programa y código ético de Ganemos Palencia, adjuntamos documentos e información que acreditan la subvención municipal otorgada a los diferentes grupos políticos municipales del Ayuntamiento durante el 2º semestre del ejercicio 2015 y del ejercicio 2016.

El importe total de la subvención para el 2º semestre de 2015 fue de 2.638,64€ [2.070,69 grupo + 141,99€ Concejales/a (141,99 x 4 = 567,96€)] abonada en cuenta el 3 de Agosto de 2015 (1.319,32€) y el 14 de Octubre de 2015 (1.319,32€).

El importe total de la subvención para 2016 es de 4.460€ [3.500€ grupo + 240€ Concejales/a (240 x 4 = 960€)]. Por ahora, han abonado en cuenta el 11 de Febrero, el 1º trimestre de 2016 (1.115€).

Para más información sobre la relación de gastos e ingresos de la subvención municipal que percibe Ganemos Palencia, podéis consultar en nuestra página web el apartado FINANZAS - SUBVENCIONES, donde encontraréis relación detallada de facturas, fechas, etc...

Ganemos Palencia destinará 12.145€ de los sueldos de sus cuatro concejales a proyectos sociales y culturales

«Adquirimos este compromiso porque nuestra voluntad es apoyar el tejido asociativo de la ciudad como medio para que los recursos de los palentinos retornen a la ciudad»

Carmen García Lafuente

Ganemos Palencia destinará 12.145 euros de los sueldos de sus cuatro concejales en el Ayuntamiento de Palencia a proyectos sociales y culturales. Este dinero procede de las aportaciones hechas por los ediles Juan Gascón, Carmen García, Francisco Fernández y Patricia Rodríguez, más de 15.000 euros desde junio de 2015, en cumplimiento del compromiso ético que adquirieron al aceptar el acta de municipio.

El compromiso de los ediles de la plataforma ciudadana es tener un sueldo que no supere tres veces el Salario Mínimo Interprofesional, que en la actualidad está fijado en 655,20 euros.

Juan Gascón y Francisco Fernández son los dos ediles de Ganemos que tienen dedicación exclusiva -media cada uno- por lo que tienen una nómina mensual de 1.265,63 euros. La diferencia respecto a 982,8 euros (1,5 veces el SMI) es entregada a Ganemos.

Las otras ediles de la plataforma ciudadana, Carmen García y Patricia Rodríguez, cobran indemnizaciones por asistencia a Comisiones Informativas y plenos (999,56 y 1.046,63 euros, respectivamente, en el último mes), pero ingresan en Ganemos todo lo que perciben excepto 100 euros para sus gastos.

Ana Molina, de la Comisión de Economía de la plataforma ciudadana, reseñó la importancia de que «todo lo que se hace con dinero público se traslade a la ciudadanía», de ahí que Ganemos haya colgado ya en su página web la información sobre sus cuentas (www.ganemospalencia.com/finanzas/donaciones-ganemos-palencia).

Extraído de "Diario Palentino" 5/3/2016

CONTACTO: 670 77 54 88

Despacho municipal - Plaza Mayor, s/n 2ª Planta

Lunes a viernes de 9 a 14 h. y lunes tarde de 19 a 20 h.



ganemospalencia@aytopalencia.es



facebook.com/ganemospalencia



@GanemosPalencia



www.ganemospalencia.com